



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN N°1262
(13-OCTUBRE-2022)

“Por la cual se hace un nombramiento ordinario en la planta global del Instituto Distrital de las Artes – Idartes”

**EL DIRECTOR GENERAL DEL
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Acuerdo Distrital 440 de 2010 expedido por el Concejo de Bogotá, el Acuerdo N° 05 de 2021 expedido por el Consejo Directivo de la Entidad

CONSIDERANDO:

Que según los numerales 2 y 3 del artículo 5 de la Ley 909 de 2004, los empleos de los organismos y entidades son de carrera administrativa con excepción de los de libre nombramiento y remoción, concordante con el artículo 23 *ibídem* el cual dispone que los empleos de libre nombramiento y remoción pueden ser provistos por nombramiento ordinario.

Que en consideración a lo expuesto, el literal k) del artículo 12 del Acuerdo del Consejo Directivo N° 1 del 2011 por el cual se adoptan los Estatutos del Instituto Distrital de las Artes - Idartes y el literal j) del artículo 5 del Acuerdo N° 05 de 2021 expedido por el Consejo Directivo de la Entidad, mediante el cual se modifica la estructura organizacional del Idartes, señalan como función del Director General la de *“Nombrar, posesionar, remover, incorporar, promover y trasladar a los servidores del Instituto, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.”*

Que mediante Resolución N° 683 del veintiocho (28) de julio de 2020, fue nombrado el señor GIOVANNI LEÓN SUAZO identificado con la cédula de ciudadanía N° 79.138.288, en el cargo de libre nombramiento y remoción denominado Conductor Código 480 Grado 01 ubicado en la Dirección General del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, siendo posesionado el día tres (03) de agosto de 2020, tal y como consta en acta de posesión N° 15 de 2020.

Que el funcionario GIOVANNI LEÓN SUAZO identificado con la cédula de ciudadanía N° 79.138.288, mediante comunicación con radicado N° N°20224600074842 del diecisiete (17) de agosto de 2022, dirigido al Director General (E) del Instituto Distrital de las Artes -Idartes, presentó renuncia a partir del veintitrés (23) de agosto de 2022, siendo el veintidós (22) de agosto de 2022 el último día laborado con la Entidad.

Que a través de Acto Administrativo N° 988 del dieciocho (18) de agosto de 2022 expedido por la Entidad, se aceptó la renuncia al señor GIOVANNI LEÓN SUAZO identificado con la cédula de ciudadanía N° 79.138.288, en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Conductor Código 480 Grado 01 ubicado en la Dirección General del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, a partir del veintitrés (23) de agosto de 2022, siendo el veintidós (22) de agosto de 2022 el último día laborado con la Entidad.

RESOLUCIÓN N°1262
(13-OCTUBRE-2022)

*“Por la cual se hace un nombramiento ordinario en la planta global del
Instituto Distrital de las Artes – Idartes”*

Que en virtud de lo anterior, y atendiendo a las necesidades en la continua prestación del servicio en el Instituto Distrital de las Artes-Idartes, se requiere proveer el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Conductor Código 480 Grado 01 ubicado en la Dirección General del Instituto Distrital de las Artes-Idartes.

Que el señor LUIS ALBERTO MANRIQUE VASQUEZ identificado con cédula de ciudadanía N° 79.714.929, presentó su hoja de vida, la cual fue estudiada y verificada junto con los soportes por la Subdirección Administrativa y Financiera – Talento Humano, estableciendo que cumple con los requisitos y perfil señalados en la Resolución N° 1073 del veinte (20) de octubre de 2021, para ser nombrado en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Conductor Código 480 Grado 01 ubicado en la Dirección General del Instituto Distrital de las Artes-Idartes. Documento que se adjunta y hace parte integral de la presente Resolución.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar al señor LUIS ALBERTO MANRIQUE VASQUEZ identificado con cédula de ciudadanía N° 79.714.929, en el cargo de libre nombramiento y remoción denominado Conductor Código 480 Grado 01 ubicado en la Dirección General del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo: La asignación básica mensual, para el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Conductor Código 480 Grado 01 ubicado en la Dirección General del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, es de UN MILLÓN SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 1.674.906), según lo establecido en la Resolución interna N° 217 del veintinueve (29) de marzo de 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO: El señor LUIS ALBERTO MANRIQUE VASQUEZ identificado con cédula de ciudadanía N° 79.714.929, desempeñará sus funciones en la Dirección General del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, en la ciudad de Bogotá.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar la presente Resolución a la Subdirección Administrativa y Financiera – Talento Humano y a la Dirección General para lo de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO: Notificar la presente Resolución al señor LUIS ALBERTO MANRIQUE VASQUEZ identificado con cédula de ciudadanía N° 79.714.929.

RESOLUCIÓN N°1262
(13-OCTUBRE-2022)

*“Por la cual se hace un nombramiento ordinario en la planta global del
Instituto Distrital de las Artes – Idartes”*



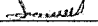
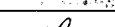


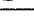
ARTÍCULO QUINTO: Publicar la presente resolución en la página web de la Entidad.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D. C 13-OCTUBRE-2022


CARLOS MAURICIO GALEANO VARGAS
Director General

<i>El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico por:</i>		
Funcionario – Contratista	Nombre	Firma
Apoyó Proyección: SAF-Talento Humano:	Claudia Milena Salazar y/o Nicolás Salamanca Suarez –Contratistas T.H.	
Proyectó SAF-Talento Humano:	Marco Aurelio Villate Poveda -Contratista – Talento Humano	
Revisó SAF- Talento Humano:	Laura Catalina Martínez López – Profesional Especializado T-H	
Revisó SAF-Subdirección Administrativa y Financiera	Robertson Gioncarlo Alvarado – Contratista SAF	
Revisó SAF-Subdirección Administrativa y Financiera	Adriana María Cruz Rivera -Subdirectora Administrativa y Financiera	
Revisó OAJ:	María Ximena Correa – Contratista- OAJ	
Aprobó revisión OAJ:	Sandra Margoth Vélez Abello Jefe de la Oficina Asesora Jurídica	



ALCALDIA MAYOR
DE SAN JOSÉ
CALLE BOGOTÁ 102
TELÉFONO: 2232-1000

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

Código: 1TR-GTH-F-
Fecha: 09/04/2018

ANÁLISIS DE REQUISITOS MÍNIMOS

Versión: 2
Página: 1 de 1

FECHA: Octubre 06 de 2022

ASPIRANTE

Nombre: LUIS ALBERTO MANRIQUE VASQUEZ
Cédula: 79.714.929
Cargo: Conductor
Código: 480 Grado: 01

Ubicación: Dirección General

REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

REQUISITOS DE ESTUDIO

Diploma de bachiller en cualquier modalidad.
Licencia de conducción categoría C2 o su equivalente.

EXPERIENCIA

Un (1) año de experiencia relacionada.

ESTUDIOS REALIZADOS

Título: Bachiller Académico
Institución: INSTITUTO NOCTURNO MARTIN HEIDEGGER
Fecha: Diciembre 02 de 1995
Licencia: Licencia de Conducción C2
30/05/2018

EQUIVALENCIA

EQUIVALENCIA POR ESTUDIO Y/O EQUIVALENCIA POR EXPERIENCIA

APLICA EQUIVALENCIA

N/A

SI NO

EXPERIENCIA

ENTIDAD	CARGO	FECHA DE CERTIFICACIÓN	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	AÑOS	MESES	DIAS
IDIGER	Prestación de Servicios de Apoyo	18/02/2022	3/02/2021	27/12/2021	0	10	24
IDIGER	Prestación de Servicios de Apoyo	14/10/2020	1/06/2020	15/08/2020	0	2	14
SUBTOTAL TIEMPO LABORADO					0	12	38
TOTAL TIEMPO LABORADO					1	1	8
EXPERIENCIA REQUERIDA PARA EL CARGO					1	0	0
MENOS EQUIVALENCIA					0	0	0
TOTAL DE TIEMPO DE EXPERIENCIA ADICIONAL AL CARGO					0	1	8

CONCLUSIÓN

CUMPLE CON LOS REQUISITOS DEL EMPLEO

LAURA CATALINA MARTÍNEZ LOPEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano

NICOLAS SALAMANCA SUAREZ
CONTRATISTA
Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano